



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000339-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la adopción de medidas en el sector agropecuario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de diciembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000339 a PNL/000443.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos años el sector agropecuario de Castilla y León ha sufrido una importante sangría de empleo. Cabe destacar que tan solo en el periodo 2011-2015 el número de desempleados en nuestra Comunidad Autónoma ha aumentado en un 57 %, superando en más de 20 puntos la media nacional, destacando la situación de provincias como León, donde el número de desempleados se ha visto incrementado en un 137 %.

Focalizando la situación en el ámbito de la ganadería cabe resaltar que la crisis que arrastra el sector lácteo, los cada vez más frecuentes y dañinos ataques de lobo, el retraso y/o supresión en el pago de ayudas y/o subvenciones, las trabas burocráticas,



etc., están lastrando las situación de las explotaciones ganaderas actuales y dinamitando las expectativas de aquellos emprendedores que se plantean crear su pequeña empresa dentro del sector ganadero.

Si realmente se quiere apostar por fijar población en una Comunidad Autónoma que pierde empleo y talento por todos los costados, es fundamental poner en marcha desde la Administración Autonómica iniciativas encaminadas al fomento de la generación de pymes, autónomos y cooperativas que aprovechen los potenciales económicos de nuestra tierra, y uno de ellos es el vinculado al sector agropecuario.

En esta línea, es fundamental impulsar mecanismos que reduzcan los numerosos y lentos trámites administrativos que es necesario llevar a cabo actualmente para la creación o modernización de explotaciones, actuaciones que no conllevan ningún coste económico aparejado para la administración, pero que sí reducirán importantes costes para agricultores y ganaderos.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

**1.º Establecer y regular una "tarjeta-guía anual" que acredite a cada res para poder acceder y participar en todas las ferias y concursos que se celebren a lo largo del año dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tomando como ejemplo la existente en Comunidades limítrofes.**

**2.º Con el fin de fomentar el emprendimiento de cualquier tipo de nueva explotación agrícola y ganadera, así como el asentamiento y modernización de las ya existentes, se procederá a adaptar y simplificar los trámites administrativos de manera que se garantice que el procedimiento esté concluido en el plazo máximo de tres meses desde su inicio.**

Valladolid, 26 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,

María Josefa Díaz-Caneja Fernández y

Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández